

102 HE 24

COPIA:

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edit. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

15

NOTARIO

DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES



NOTARIA DÉCIMA QUINTA
DEL CANTON QUITO



29960

1
2 PROTOCOLO: 2014/17/01/15/P1137

3
4 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
5 DENOMINADA "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES
6 REINDUSTRIAL CIA. LTDA."

7
8 SANTACRUZ SANTACRUZ, Fabián Esteban Cedente
9 SAMANIEGO GALLEGOS, Juan Carlos Cesionario
10 SAMANIEGO BRANSTETTER, Juan Carlos Cesionario

11
12 CUANTIA: USD\$250,00

13 REINDUS-CESION.doc

14 C.A.F.P.

15 DI: 3 COPIAS

16
17
18
19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy día doce de febrero del año dos mil
21 catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario
22 Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte: el
23 señor FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ, y, por
24 otra parte el señor JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS y
25 el señor JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, por sus
26 propios derechos, en virtud de haberme presentado las respectivas
27 cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente legalizadas se
28 adjuntan al presente instrumento. Los comparecientes son de



1 nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana los demás,
2 mayores de edad, de estado civil divorciado el primero, casado el
3 segundo y soltero el último, domiciliados en esta ciudad de Quito,
4 legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes
5 de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado las respectivas
6 cédulas de ciudadanía cuya copia debidamente legalizada se
7 adjunta al presente instrumento; y, dicen que elevan a escritura
8 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
9 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
10 escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de participaciones
11 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente
13 escritura en calidad de cedente el señor Fabián Esteban Santacruz
14 Santacruz y en calidad de cesionarios los señores Juan Carlos
15 Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego Branstetter. Los
16 comparecientes son ecuatorianos los dos últimos y colombiano el
17 primero, divorciado, casado y soltero en su orden, mayores de edad
18 domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
19 a) REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINDUSTRIAL
20 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
21 ocho de mayo de dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto
22 del Cantón Quito doctor Felipe Iturralde Dávalos. Inscrita en el
23 Registro Mercantil de dicho cantón el cuatro de agosto del mismo
24 año. b) Mediante junta general de socios de cinco de enero de dos
25 mil catorce, se aprobó la cesión de las participaciones del señor
26 FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ a favor de los
27 señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego
28 Branstetter, y en la forma y montos que se detallarán a

1 continuación. TERCERA.- CESION DE

2 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor
3 FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ hace las
4 siguientes cesiones de participaciones: UNO. Al señor Juan
5 Carlos Samaniego Gallegos cede ciento cincuenta (150)
6 participaciones sociales. DOS. Al señor Juan Carlos Samaniego
7 Branstetter cede cien (100) participaciones sociales. En razón de la
8 presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de
9 capital de la mencionada compañía, queda distribuido de la
10 siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	
Juan Carlos Samaniego Gallegos	USD \$ 400,00	400	
Juan Carlos Samaniego Branstetter	USD \$ 100,00	100	
TOTAL	USD \$500,00	500	

11 CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones
12 sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DOLAR
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA
14 (USD\$1,00). El señor Juan Carlos Samaniego Gallegos paga al
15 señor Fabián Esteban Santacruz Santacruz ciento cincuenta
16 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$150,00). El
17 señor Juan Carlos Samaniego Branstetter paga al señor Fabián
18 Esteban Santacruz Santacruz cien dólares de los Estados Unidos de
19 América (USD\$100,00). El cedente manifiesta estar de acuerdo
20 con el valor pagado. QUINTA.- DECLARACION.- Las partes
21 declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento
22 y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro. SEXTA:-
23 ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se



1 tomara nota al margen de la matriz de Escritura Pública de
2 Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de
3 Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor notario se
4 dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este
5 instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la
6 escritura de constitución de la compañía. **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA** que se encuentra firmada por el Abogado Ramiro
8 Borja D., con matrícula profesional del Foro de Abogados de
9 Pichincha número diez y siete – dos mil trece - trescientos veinte y
10 tres. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
11 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue,
12 integralmente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se
13 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia firman
14 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



18
19
20 F) FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ
21 CC. 170667692-3



22
23
24
25 F) JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS
26 CC. 0701363386
27

Siguen -

1 Las firmas.-

2

3

4

5

6 F) JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER

7

CC. 050198252-4

8

9

10

11

12

13

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

14

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ACTA NÚMERO VEINTE Y SEIS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA REPRESENTACIONES INDUSTRIALES
REINDUSTRIAL CIA. LTDA.**

Quito, a los 05 días del mes de enero de 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de REINDUSTRIAL CIA. LTDA., ubicadas en la Urbanización El Condado - Centro Comercial El Condado, calle C oficina No 9A, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía, señor Juan Carlos Samaniego Gallegos, titular de doscientas cincuenta (250) participaciones; y, señor Fabián Esteban Santacruz Santacruz, titular de doscientas cincuenta (250) participaciones, quienes en conjunto representan quinientas (500) participaciones, de un dólar cada una, siendo el cien por ciento (100%) de las participaciones de la compañía.

Por encontrarse reunidos todos los socios que representan el capital social y habiéndose aceptado por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, no fue necesario realizar publicación por la prensa, comprobándose que se encuentra presente la totalidad de los socios de la compañía, por consiguiente existe el quorum suficiente para esta sesión. Preside la sesión el señor Fabián Esteban Santacruz Santacruz y actúa como secretario el Gerente, señor Juan Carlos Samaniego Gallegos.

El Gerente da por instalada la sesión y toma la palabra manifestando que el objeto de la misma es para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Autorizar al socio, Fabián Esteban Santacruz Santacruz, ceda de forma libre y voluntaria las participaciones que posee en la compañía Representaciones Industriales REINDUSTRIAL CIA. LTDA., a los señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego Branstetter, en la cantidad de doscientos cincuenta (250) participaciones, de un dólar cada una, dividiéndose ciento cincuenta (150) para el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y cien (100) para el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.
2. Que se realicen todos los trámites legales a fin de que la cesión de participaciones de la compañía Representaciones Industriales REINDUSTRIAL CIA. LTDA., estipuladas en el número uno, quede legalmente inscrita y aprobada por la Superintendencia de Compañías; y, la misma, que debidamente inscrita y marginada en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

3. Que dentro del mismo trámite, los socios nombran al señor Juan Carlos Samaniego Branstetter, como Presidente de la compañía, debiéndose realizar todos los trámites respectivos, a fin de registrar mencionado nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, y en la Superintendencia de Compañías

Toda vez que se encuentran reunidos todos los socios que representan el capital social de la Compañía, se procede a deliberar sobre el orden del día:

a. El señor Gerente señala que el señor Fabián Estaban Santacruz Santacruz, está interesado en ceder las participaciones que posee dentro de la compañía; e informa que uno de los interesados es el socio Juan Carlos Samaniego Gallegos y el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

El señor Gerente decreta un receso de diez minutos para deliberar.

El señor Gerente reanuda la sesión y pregunta a los socios sobre lo señalado en la letra a, esto es la autorización de cesión de participaciones que posee el señor Fabián Estaban Santacruz Santacruz, a los interesados

Los socios manifiestan estar de acuerdo, y toda vez que no existe objeción, se autoriza la cesión de doscientas cincuenta (250) participaciones, de un dólar cada una, pertenecientes al señor Fabián Estaban Santacruz Santacruz, dividiéndose ciento cincuenta (150) para el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y cien (100) para el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

b. Siguiendo el orden del día, se autoriza al señor Gerente, que realice todos los trámites tendientes a perfeccionar la cesión y venta de participaciones; y, para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de socios, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS	400,00	400,00	400	80%
JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER	100,00	100,00	100	20%
TOTAL	500,00	500,00	500	100%



c. Por último, se trata el número 3 del orden del día, y se nombra al señor Juan Carlos Samaniego Branstetter, Presidente de la compañía Representaciones Industriales REINDUSTRIAL CIA. LTDA., por un plazo de 2 años.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presenta acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 12h30 se levanta la sesión.

Juan Carlos Samaniego Gallegos
SOCIO
GERENTE

Fabian Estaban Santacruz
SOCIO
PRESIDENTE



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Quito, 12 FEB. 2014
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

9 años

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de febrero del 2013
170887692-3 000-0000
SANTACRUZ SANTACRUZ FABIAN ESTEBAN
NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3401322 26/08/2013 134132
3401322
IMP. IGM. SA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de
IDENTIDAD EXT
Nº 170887692-3
FABIAN ESTEBAN
SANTACRUZ SANTACRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
Pasto
Colombia
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-10
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
BACHILLERATO COMERCIANTE
PRIORIDAD Y CULPACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTACRUZ ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-06-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-14
E1333V1112
001202160

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de
IDENTIDAD EXT
Nº 170887692-3
FABIAN ESTEBAN
SANTACRUZ SANTACRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
Pasto
Colombia
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-10
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 12 FEB. 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB. 2013
013
0501363386
013-0181
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS
PICHINCHA
QUITO
EL CONDADO
CIRCONSCRIPCION
EL CONDADO
PARROQUIA
CANTON
ZONA
T. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GALLEGOS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO
1965-11-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
JACQUELINE MAY
BRANSTETER MAYA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GALLEGOS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO
1965-11-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
JACQUELINE MAY
BRANSTETER MAYA



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 12 FEB. 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013
050198252-4 179 - 0013
SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS
PICHINCHA
EL CONDADO
EL CONDADO
SANCION Multa: 31.80 Costo: 8 Total USD: 39.80
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00534
35266550
09/09/2013 9:35:34

[Signature]

EDUCACIONAL *****
E133311222
SOLTERO
SECUNDARIA
JUAN CARLOS SAMANIEGO
JACQUELINE MAY BRANSTETTER
QUITO
16/03/2010
16/03/2022
REN 2520536

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CUIDADANIA
050198252-4
SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS
EOTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
09 AGOSTO 1990
004-0198 01398 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1990
[Signature]

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA
FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ A FAVOR DE JUAN CARLOS
SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS SAMANIEGO
BRANSTETTER, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DOCE DE
FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

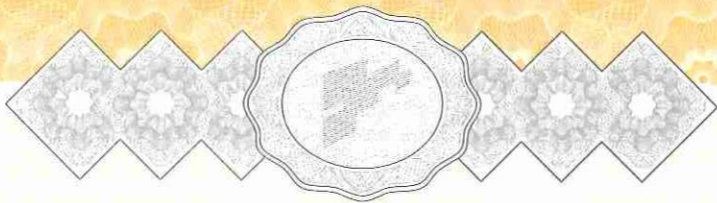
RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINDUSTRIAL CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 08 de mayo del 2006, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ a favor de JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, Y JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 12 de febrero del 2014, que antecede.

Quito, a 18 de febrero de 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Capital	Valor
Capital	500,00

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/02/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0501363386	SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1708876923	SANTACRUZ FABIAN ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Divorciado
0501982524	SAMANIEGO BRANSTETER JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NÚMERO DE REPERTORIO:	8805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	217
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2033 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE AGOSTO DE 2006,
TOMO: 137

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

de Datos
Públicos



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

102 HE 24

COPIA:

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edit. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

15

NOTARIO

DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES



NOTARIA DÉCIMA QUINTA
DEL CANTON QUITO



29960

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES
REINDUSTRIAL CIA. LTDA."

SANTACRUZ SANTACRUZ, Fabián Esteban Cedente
SAMANIEGO GALLEGOS, Juan Carlos Cesionario
SAMANIEGO BRANSTETTER, Juan Carlos Cesionario

CUANTIA: USD\$250,00

REINDUS-CESSION.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día doce de febrero del año dos mil
catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario
Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte: el
señor FABIÁN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ; y, por
otra parte el señor JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS y
el señor JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, por sus
propios derechos, en virtud de haberme presentado las respectivas
cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente legalizadas se
adjuntan al presente instrumento. Los comparecientes son de



1 nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana los demás,
2 mayores de edad, de estado civil divorciado el primero, casado el
3 segundo y soltero el último, domiciliados en esta ciudad de Quito,
4 legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes
5 de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado las respectivas
6 cédulas de ciudadanía cuya copia debidamente legalizada se
7 adjunta al presente instrumento; y, dicen que elevan a escritura
8 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
9 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
10 escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de participaciones
11 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente
13 escritura en calidad de cedente el señor Fabián Esteban Santacruz
14 Santacruz y en calidad de cesionarios los señores Juan Carlos
15 Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego Branstetter. Los
16 comparecientes son ecuatorianos los dos últimos y colombiano el
17 primero, divorciado, casado y soltero en su orden, mayores de edad
18 domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
19 a) REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINDUSTRIAL
20 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
21 ocho de mayo de dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto
22 del Cantón Quito doctor Felipe Iturralde Dávalos. Inscrita en el
23 Registro Mercantil de dicho cantón el cuatro de agosto del mismo
24 año. b) Mediante junta general de socios de cinco de enero de dos
25 mil catorce, se aprobó la cesión de las participaciones del señor
26 FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ a favor de los
27 señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego
28 Branstetter, y en la forma y montos que se detallarán a

1 continuación. TERCERA.- CESION DE

2 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor
3 FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ hace las
4 siguientes cesiones de participaciones: UNO. Al señor Juan
5 Carlos Samaniego Gallegos cede ciento cincuenta (150)
6 participaciones sociales. DOS. Al señor Juan Carlos Samaniego
7 Branstetter cede cien (100) participaciones sociales. En razón de la
8 presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de
9 capital de la mencionada compañía, queda distribuido de la
10 siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	
Juan Carlos Samaniego Gallegos	USD \$ 400,00	400	
Juan Carlos Samaniego Branstetter	USD \$ 100,00	100	
TOTAL	USD \$500,00	500	

11 CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones
12 sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DOLAR
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA
14 (USD\$1,00). El señor Juan Carlos Samaniego Gallegos paga al
15 señor Fabián Esteban Santacruz Santacruz ciento cincuenta
16 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$150,00). El
17 señor Juan Carlos Samaniego Branstetter paga al señor Fabián
18 Esteban Santacruz Santacruz cien dólares de los Estados Unidos de
19 América (USD\$100,00). El cedente manifiesta estar de acuerdo
20 con el valor pagado. QUINTA.- DECLARACION.- Las partes
21 declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento
22 y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro. SEXTA:-
23 ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se



1 tomara nota al margen de la matriz de Escritura Pública de
2 Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de
3 Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor notario se
4 dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este
5 instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la
6 escritura de constitución de la compañía. **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA** que se encuentra firmada por el Abogado Ramiro
8 Borja D., con matrícula profesional del Foro de Abogados de
9 Pichincha número diez y siete – dos mil trece - trescientos veinte y
10 tres. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
11 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue,
12 integralmente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se
13 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia firman
14 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



18
19
20 F) FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ
21 CC. 170667692-3



22
23
24
25 F) JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS
26 CC. 0701363386
27

Siguen -

1 Las firmas.-

2

3

4

5

6 F) JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER

7

CC. 050198252-4

8

9

10

11

12

13

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

14

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ACTA NÚMERO VEINTE Y SEIS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA REPRESENTACIONES INDUSTRIALES
REINDUSTRIAL CIA. LTDA.**

Quito, a los 05 días del mes de enero de 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de REINDUSTRIAL CIA. LTDA., ubicadas en la Urbanización El Condado - Centro Comercial El Condado, calle C oficina No 9A, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía, señor Juan Carlos Samaniego Gallegos, titular de doscientas cincuenta (250) participaciones; y, señor Fabián Esteban Santacruz Santacruz, titular de doscientas cincuenta (250) participaciones, quienes en conjunto representan quinientas (500) participaciones, de un dólar cada una, siendo el cien por ciento (100%) de las participaciones de la compañía.

Por encontrarse reunidos todos los socios que representan el capital social y habiéndose aceptado por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, no fue necesario realizar publicación por la prensa, comprobándose que se encuentra presente la totalidad de los socios de la compañía, por consiguiente existe el quorum suficiente para esta sesión. Preside la sesión el señor Fabián Esteban Santacruz Santacruz y actúa como secretario el Gerente, señor Juan Carlos Samaniego Gallegos.

El Gerente da por instalada la sesión y toma la palabra manifestando que el objeto de la misma es para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Autorizar al socio, Fabián Esteban Santacruz Santacruz, ceda de forma libre y voluntaria las participaciones que posee en la compañía Representaciones Industriales REINDUSTRIAL CIA. LTDA., a los señores Juan Carlos Samaniego Gallegos y Juan Carlos Samaniego Branstetter, en la cantidad de doscientos cincuenta (250) participaciones, de un dólar cada una, dividiéndose ciento cincuenta (150) para el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y cien (100) para el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.
2. Que se realicen todos los trámites legales a fin de que la cesión de participaciones de la compañía Representaciones Industriales REINDUSTRIAL CIA. LTDA., estipuladas en el número uno, quede legalmente inscrita y aprobada por la Superintendencia de Compañías; y, la misma, que debidamente inscrita y marginada en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

3. Que dentro del mismo trámite, los socios nombran al señor Juan Carlos Samaniego Branstetter, como Presidente de la compañía, debiéndose realizar todos los trámites respectivos, a fin de registrar mencionado nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, y en la Superintendencia de Compañías

Toda vez que se encuentran reunidos todos los socios que representan el capital social de la Compañía, se procede a deliberar sobre el orden del día:

a. El señor Gerente señala que el señor Fabián Estaban Santacruz Santacruz, está interesado en ceder las participaciones que posee dentro de la compañía; e informa que uno de los interesados es el socio Juan Carlos Samaniego Gallegos y el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

El señor Gerente decreta un receso de diez minutos para deliberar.

El señor Gerente reanuda la sesión y pregunta a los socios sobre lo señalado en la letra a, esto es la autorización de cesión de participaciones que posee el señor Fabián Estaban Santacruz Santacruz, a los interesados

Los socios manifiestan estar de acuerdo, y toda vez que no existe objeción, se autoriza la cesión de doscientas cincuenta (250) participaciones, de un dólar cada una, pertenecientes al señor Fabián Estaban Santacruz Santacruz, dividiéndose ciento cincuenta (150) para el señor Juan Carlos Samaniego Gallegos y cien (100) para el señor Juan Carlos Samaniego Branstetter.

b. Siguiendo el orden del día, se autoriza al señor Gerente, que realice todos los trámites tendientes a perfeccionar la cesión y venta de participaciones; y, para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de socios, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS	400,00	400,00	400	80%
JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER	100,00	100,00	100	20%
TOTAL	500,00	500,00	500	100%



c. Por último, se trata el número 3 del orden del día, y se nombra al señor Juan Carlos Samaniego Branstetter, Presidente de la compañía Representaciones Industriales REINDUSTRIAL CIA. LTDA., por un plazo de 2 años.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presenta acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 12h30 se levanta la sesión.

Juan Carlos Samaniego Gallegos
SOCIO
GERENTE

Fabian Estaban Santacruz
SOCIO
PRESIDENTE



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Quito, 12 FEB. 2014
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

9 años

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de febrero del 2013
170887692-3 000-0000
SANTACRUZ SANTACRUZ FABIAN ESTEBAN
NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
3401322 26/08/2013 134132
3401322
IMP. IGM. SA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de
IDENTIDAD-EXT
Nº 170887692-3
FABIAN ESTEBAN
SANTACRUZ SANTACRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
Pasto
Colombia
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-10
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
BACHILLERATO COMERCIANTE
PRIORISION / OCLUPACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTACRUZ ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-06-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-14
E1333V1112
001202160

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Cedula de
IDENTIDAD-EXT
Nº 170887692-3
FABIAN ESTEBAN
SANTACRUZ SANTACRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
Pasto
Colombia
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-10
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 12 FEB. 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB. 2013
013
0501363386
013-0181
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS
PICHINCHA
QUITO
EL CONDADO
EL CONDADO
CIRCONSCRIPCION
PARROQUIA
CANTON
ZONA
T. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GALLEGOS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO
1965-11-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
JACQUELINE MAY
BRANSTETER MAYA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO GALLEGOS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO
1965-11-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
JACQUELINE MAY
BRANSTETER MAYA



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 12 FEB. 2014
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 050198252-4 179 - 0013
 SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS
 PICHINCHA
 EL CONDADO
 EL CONDADO
 SANCION Milla: 31.80 Costo: 8 Tol USD: 39.80
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00534
 35266550
 09/09/2013 9:35:34

[Handwritten signature]

EDUCACIONAL *****
 E133311222
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JUAN CARLOS SAMANIEGO
 JACQUELINE MAY BRANSTETTER
 QUITO
 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 2520536

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CUIDADANIA
 050198252-4
 SAMANIEGO BRANSTETTER JUAN CARLOS
 ETOPOXINI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 09 AGOSTO 1990
 004-0198 01398 M
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ
 1990

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ A FAVOR DE JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS Y JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINDUSTRIAL CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 08 de mayo del 2006, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por FABIAN ESTEBAN SANTACRUZ SANTACRUZ a favor de JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS, Y JUAN CARLOS SAMANIEGO BRANSTETTER, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 12 de febrero del 2014, que antecede.

Quito, a 18 de febrero de 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	8805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	217
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0501363386	SAMANIEGO GALLEGOS JUAN CARLOS	Quitó	CESIONARIO comparece	Casado
1708876923	SANTACRUZ FABIAN ESTEBAN	Quitó	CEDENTE	Divorciado
0501982524	SAMANIEGO BRANSTETER JUAN CARLOS	Quitó	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/02/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2033 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE AGOSTO DE 2006,
TOMO: 137

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

de Datos
Públicos



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROE